
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA NIT.: 892300815-1 <i>"Chimichagua productiva"</i>		CÓDIGO	
			VERSIÓN:	1
			No de FOLIO	1

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA SOCIAL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA- CESAR

(Acta 002 de Noviembre 16 de 2022)

En El Municipio de Chimichagua Cesar siendo las 3:00 Pm del día 16 de Noviembre de 2022, en la sala del Consejo De Gobierno se reunieron los miembros del COMFIS Del Municipio de Chimichagua con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación y aprobación del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2033.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE ORDEN DEL DIA



1. Llamado a Lista y Verificación del quorum


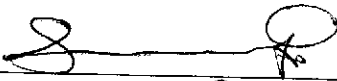
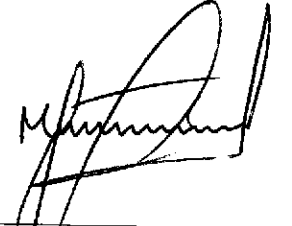
Asistieron a la reunión los siguientes miembros del COMFIS, los cuales firman esta acta.

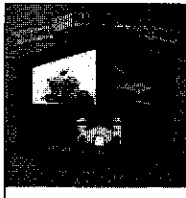
Celso Moreno Borrero (Alcalde)

Yuranis Moreno Castro (Sec. De Hacienda)

María Concepción Fernández Lima (Sec. De Planeación)

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DEL CESAR</p> <p style="text-align: center;">ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA</p> <p style="text-align: center;">NIT.: 892300815-1</p> <p style="text-align: center;"><i>"Chimichagua productiva"</i></p>		CODIGO	
			VERSIÓN:	1
			No de FOLIO	2

ACTA DE COMITÉ COMFIS					
No	Fecha: 16 de Noviembre de 2022	Hora inicio: 3:00 Pm	Hora Final: 4:30 Pm	Acta de Comité No. 002-2022	
	ENTIDAD - DEPENDENCIA	NOMBRE	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Alcalde Municipal	Celso Moreno Borrero	3107061161	despachoalcalde@chimichagua- cesar.gov.co	
2	Sec. De Hacienda	Yuranis Moreno Castro	3182252646	secretariadehacienda@chimichagua- cesar.gov.co	
3	Sec. De Planeación	María Concepción Fernández Lima	3136510444	secretariadeplaneacion@chimichagua- cesar.gov.co	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA
NIT.: 892300815-1
"Chimichagua Productiva"

CÓDIGO	
VERSIÓN:	1
No de FOLIO	3

2. Lectura y Aprobación del orden del día.


Efectuada la lectura del orden del día es aprobada por los miembros del COMFIS de manera unánime.

3. Presentación y aprobación del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2033

La Doctora. YURANIS MORENO CASTRO Secretaria de Hacienda, presenta su saludo a los miembros del COMFIS y manifiesta que en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 819 de 2003, por el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones, el Municipio de Chimichagua Cesar presentará a la comunidad y al Concejo Municipal a título informativo el Marco Fiscal de Mediano plazo 2023-2033, conjuntamente con el Proyecto de Presupuesto General de Rentas y Gasto 2023.

La Secretaria de Hacienda expone que el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2033 contiene el Plan Financiero siendo la base para determinar el presupuesto de ingresos y gastos, en interrelación con los componentes del sistema presupuestal, mediante el cual, se consolida la proyección financiera como la expresión cuantitativa de la política fiscal en sus interrelaciones con las variables macroeconómicas; constituyendo el presupuesto público como el instrumento a través del cual se materializa la acción del Municipio de Chimichagua y se ejecuta el Plan de Desarrollo "Chimichagua Productiva"

Se formuló un Plan Financiero que contiene una programación de los ingresos y gastos con sus posibilidades de financiamiento, para la vigencia 2023-2033, con el cual se soporta las metas del Plan de Desarrollo "Chimichagua Productiva", constituyéndose en la base para determinar los techos presupuestales por fuente de financiación del Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto General de cada vigencia.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA NIT.: 892300815-1 <i>"Chimichagua Productiva"</i>	CÓDIGO	
		VERSIÓN:	1
		No de FOLIO	4

El Marco Fiscal de Mediano Plazo se constituye en un instrumento de Planeación Financiera y toma de decisiones para el cumplimiento de las competencias constitucionales y legal permitiendo proyectar las finanzas del Municipio dentro de un escenario solvente y sostenible financieramente, manteniendo los esfuerzos para mejorar en la capacidad de generar ingresos para ser trasladados a la financiación Plan de Desarrollo 2020-2023 "Chimichagua Productiva", además de que configuran el equilibrio financiero y la sostenibilidad de las finanzas Publicas territorial.

El documento contiene el desarrollo, análisis macroeconómico y el soporte de cada uno de los requerimientos que establece la Ley 819 de 2003 a saber:

1. Análisis Macroeconómico: Se hace un estudio del escenario global, en particular para la vigencia anterior teniendo en cuenta el deterioro en los indicadores económicos mundiales y las implicaciones que pueden tener en los agregados macroeconómicos a nivel nacional que permitan generar estrategias a nivel local para subsanar los desequilibrios económicos que se puedan presentar.
2. El Plan Financiero Contenido en el artículo 4 de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 Del artículo 55 de la Ley 179 de 1994.
3. Las metas del superávit primario a que hace referencia el artículo 2 de la Ley, así como el nivel de deuda pública, analizando su sostenibilidad
4. Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus cronogramas de ejecución;
5. Informe de los resultados fiscales de la vigencia anterior;
6. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior;
7. Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera del municipio
8. El costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA NIT.: 892300815-1 <i>"Chimichagua Productiva"</i>	CÓDIGO	
		VERSIÓN:	1
		No de FOLIO	5

La secretaria de Hacienda del Municipio expresa que una vez socializado y expuesto el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2033; es necesario someter a aprobación por parte del COMFIS, antes de radicar en el Concejo Municipal de Chimichagua el Proyecto de Acuerdo de Presupuesto de Rentas y Gasto del Municipio de Chimichagua 2023 y el Marco Fiscal de Mediano Plazo como documento adjunto.

Se somete a votación el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2033; el cual **fue aprobado por unanimidad por los integrantes del COMFIS.**

4. Proposiciones y varios.

Los miembros del COMFIS se comprometen hacer monitoreo y seguimiento permanente de cumplimiento de las metas con el propósito de efectuar ajustes de manera oportuna y pertinente para que los fines de sostenibilidad fiscal se cumplan de acuerdo a la normatividad legal.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2033 está contenido en el Anexo 1. El cual hace parte integral de la Presente Acta 002 del COMFIS.

Publicar en la página Web Institucional del Municipio de Chimichagua en el link <https://www.chimichagua-cesar.gov.co/Transparencia/Paginas/Presupuesto-General-Asignado.aspx> el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 - 2033 con su respectiva acta de aprobación.